

Nose Puede Negociar Bajo Presión Dice Cnel. Majano

El coronel Adolfo Arnoldo Majano, miembro de la Junta de Gobierno restó validez legal a los acuerdos que pueden tomarse bajo presión en las actuales circunstancias en donde varios grupos se han tomado locales de edificios públicos, embajadas y locales políticos para obtener ventajas.

La pregunta concreta fue sobre el estado actual de las negociaciones para lograr la libertad de los rehenes en el Ministerio de Educación.

"No se puede negociar bajo presión y los acuerdos que en esas circunstancias se tomen carecen de validez legal", dijo el

militar.

Recordó que ha habido quejas de violación a los derechos humanos por parte de los grupos que tienen en su poder esos locales. Hizo ver que ello no tiene justificación alguna. En el caso del Ministerio de Educación los rehenes son sometidos a los más crueles vejámenes psicológicos que los mismos grupos dicen respetar y por cuyo respeto también abogan.

La pregunta se le formuló al Militar de la Junta después de la Conferencia Informativa realizada en el salón de honor de Casa Presidencial en presencia de más de cincuenta periodistas

nacionales y extranjeros el sábado al mediodía.

Los miembros de la Junta respondieron a cerca de veinte preguntas formuladas por los periodistas, y aun respondieron a

—Favor pase a la página 52.



PERDIDA.— (Santa Ana). Desde el domingo 3 del corriente desapareció en forma misteriosa de su casa en Colonia Lamatepec, la menor Deysi Dalila Retana, de 10 años. Sus padres temen que algo grave le haya ocurrido. (W.M.).



ACRIBILLADO.— Quezaltepeque. José Mauricio Chávez, acribillado a tiros el sábado anterior en el Caserio Agua Caliente, cuando regresaba a ésta en un pick up acompañando a don Enrique Vilá quien resultó gravemente baleado. Foto de Chávez.

Jaime Batlle Queda Libre Tras 148 Días de Plagio

SANTA ANA. Miembros de la Sociedad Amigos de "Jaime Batlle", acompañados por numerosos deportistas y amas de casa iniciaron el sábado a las ocho y media de la mañana una romería a pie hasta el Santuario de Esquipulas, promesa que habían hecho el día que apareciera sano y salvo el deportista Jaime Batlle Geoffroy, de 52 años, que fue secuestrado violentamente el 13 de septiembre del año pasado cuando se encontraba en la Barbería Lemus, situada en 2ª Avenida Sur entre 2ª y 4ª Calle Oriente. Las referi-

das personas no quisieron que se les hicieran fotografías ya que expresaron esto lo hacían por la promesa realizada y como gratitud al Cristo Negro de Esquipulas, venerado en Guatemala, por el aprecio que les ha merecido toda la vida el señor Batlle Geoffroy.

Como lo informó detalladamente EL DIARIO DE HOY, distintas rogaciones se habían venido desarrollando porque el caficultor santaneco volviera a su hogar. No fue sino el sábado a

—Favor pase a la página 15.

Dos Hermanos Acribillados a Balazos en San Miguel

SAN MIGUEL. Los cadáveres de los hermanos José Balmore Segovia Moreno, de 32 años, motorista y Luis Reinaldo Moreno Granados, de 35 años, albañil, fueron encontrados acribillados a balazos el viernes en la noche en la Colonia "La Julia", a inmediaciones de la Séptima Avenida Sur N° 1.200 donde residían.

Según versiones de sus familiares, como a las nueve de la noche del viernes escucharon unas detonaciones de arma de fuego, dándose cuenta después que eran José Balmore y Luis

Reinaldo, los que habían sido ultimados a balazos, ignorándose la identidad del hechor o hechoras.

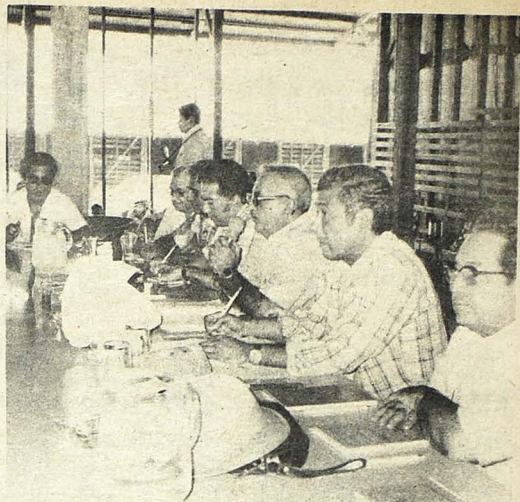
En las primeras investigaciones se está poniendo en claro que fueron ladrones los que dieron muerte a estos hermanos, cuando ellos quisieron intervenir a favor de una determinada persona que estaba siendo víctima de un asalto y fue por ese motivo que los ultimaron.

El Juez Tercero de Paz y los

—Favor pase a la página 17.



ARSENAL DECOMISADO.— San Miguel. Una patrulla del Centro de Instrucción de Comandos de la F.A. de San Francisco, Gotera decomisó un arsenal de armas en casa del subversivo Santos Facundo Méndez, jefe de una célula guerrillera del Cantón La Soledad de Meanguera, Morazán. El decomiso consiste en fusiles checo, M-16, granadas de mano, de contacto y fragmentación, aluminio en polvo, clorato en polvo y toda clase de munición. Ramirez.



EXIGEN GARANTÍAS MÍNIMAS.— En reunión informativa de socios de la Cooperativa Algodonera Salvadoreña, cerca de un millar de ellos acordaron exigir garantías mínimas de parte de la Junta Revolucionaria de Gobierno para continuar con el cultivo del algodón. Aspecto de la mesa de la Junta Directiva, que preside don Ulises Fernando González, al micrófono mientras se dirige a la concurrencia.

A Junta de Gobierno: Garantías Mínimas Exigirán Algodoneros para Cultivar

Exigir de la Junta Revolucionaria de Gobierno garantías mínimas para continuar con el cultivo del algodón este año acordó la Reunión General Informativa de Socios de la Cooperativa Algodonera Salvadoreña.

Tal como se había informado, la reunión se desarrolló ayer en el plantel Usulután de la Cooperativa Algodonera a partir de las 10 am., con la asistencia de más de un millar de socios, según ejecutivos de la entidad.

Asimismo, la reunión general de socios acordó delegar en la Junta Directiva de la Cooperativa la elaboración y el planteamiento de las garantías mínimas a la Junta Revolucionaria de Gobierno.

Entre algunas de las garantías que fueron sugeridas en las intervenciones de los socios, y que fueron aprobadas por unanimidad por el pleno se pueden men-

—Favor pase a la página 33.

Señalan Captura Ilegal en Embajada de EE. UU.

La captura ilegal de Francisco Arrulfo Ventura y José Humberto Mejía fue denunciada en el Juzgado 2º de lo Penal de San Salvador por el Dr. Mario Zamora Rivas, en su carácter de síndico del Partido Demócrata Cristiano.

En la denuncia, el Dr. Zamora dice que "los hechos señalados son reputados por la Ley como delitos y existe obligación de parte de los tribunales de proceder de oficio a su averiguación y determinación de los autores para establecer las responsabilidades que correspondan".

Ventura y Mejía—según la denuncia— fueron capturados el 22 de enero por Guardias en las inmediaciones de la Embajada de Estados Unidos, pero en el recurso de exhibición personal que hubo a favor de los detenidos, se estableció, por el dicho del Dr. Vytantos A. Dambrava, Director de la Agencia de Comunicaciones Internacionales de la Embajada, que la detención de los dos jóvenes la "efectuaron agen-

—Favor pase a la página 52.

Libre Norma Guevara en el Término de Inquirir

Norma Fidella Guevara de Grande, conocida por Norma Guevara, quedó libre en el término de inquirir sobre su captura, por orden del Juzgado 5º de lo Penal de San Salvador.

Norma—según las diligencias extrajudiciales— fue capturada el lunes en la noche en una casa de la Colonia Miramonte, en cuyo lugar la Policía tuvo informes que se reunía con célula de terroristas, según los datos. También se sabía que la casa era alquilada por Mario Aguinda Carranza, directivo del UDN, quien evadió la captura al enterrarse del operativo que se efectuaba aquella noche contra su residencia.

En la casa mencionada, la policía decomisó 5.000 colones en

efectivo, una pistola de 9 milímetros que pertenece al Gobierno de El Salvador y literatura comunista, según los datos.

Pero como Norma dijo que no residía en esa casa, cuyo dicho fue confirmado por los testigos de la captura, el tribunal no encontró pruebas para dejar detenida a la reo, ordenando su libertad el sábado al mediodía, de acuerdo con la resolución.

El dinero continúa bajo el control del Juzgado y será devuelto tan pronto se conozca quien es su propietario, tal como se informó.

Norma estuvo a la orden del tribunal desde el jueves al mediodía, o sea que el término de

—Favor pase a la página 27.